

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Miércoles 28 Octubre 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 147

Se publica todos los días laborables.

DIETARIO TOUS PARA 1892

Año 2.º de su publicación

Es el más útil y completo por ser el único que contiene una pequeña *Guía de Mallorca* y además *Guías completas de*

MADRID Y BARCELONA

Datos generales de las demás provincias de España, itinerarios y tarifas de ferro-carriles españoles, tarifas de comunicaciones y otras noticias interesantes.

PRECIOS: Edición económica dos días por página 2 pesetas.—Edición de lujo tela y dorados dos días por página 2'50.—Edición de lujo tela y dorados día por página 3.

Se halla de venta en casa del editor

Librería de Tous

y en las principales librerías y papelerías de Mallorca. 3—15

MEDITACIONES

Torpezas, veleidades y audacias de los que nos gobiernan vienen hace ya muchos años creando en nuestro país una situación insostenible. Puede decirse que caminamos con paso ligero al descrédito y á la bancarrota.

Los Gobiernos desautorizados completamente; la política del país reducida en el exterior y el interior á esperanzas sin fundamento y á soluciones provisionales; la Hacienda perseguida por acreedores, cuando no asaltada por gente aventurera; los servicios, en general, abandonados; el país agobiado por impuestos y contribuciones sin fin; el Estado sujeto á voluntades extrañas y sometido en sus intereses, por complacencias injustas, ó lo que es aún más grave, por deleznable contubernios ministeriales, á asociaciones privadas, sin fuerzas por esto para exigir responsabilidades ni respetos á nadie; las poderosas compañías de ferro-carriles entorpeciendo la vida del comercio por la carestía y las malas condiciones con que cumple sus contratos; el Banco de España, ese coloso de nuestros tiempos, amenazando con absorber la vida toda de la nación y lanzando sin garantías suficientes papeles que alcanzan sólo un valor ideal constantemente amenazado por justificados descuentos; y para cerrar el cuadro tristísimo de situación tan lamentable, tormentas que, sin perdonar la imprevisión de los hombres, desatan las aguas de los ríos y los mares, encienden el fuego de los rayos y esparcen furiosas oleadas de vientos que arrasan y destruyen.

Reflejase el malestar por tantos males producido en todos los órdenes de la vida de España. La atonía y la anemia se apoderan de la sangre del jornalero que, si tiene trabajo, no alcanza con su producto una alimentación ni regularmente nutritiva; el desaliento lo invade todo; las quiebras se suceden; los embargos para el pago de contribuciones son numerosos; miles de habitaciones desalquiladas acusan, ó la miseria, ó el descenso de la población. Cunde la inmoralidad, y el desesperado que no logra ni espera mejorar su

situación, se arroja en brazos de la usura, ó pide al vicio y al crimen el pan que no encuentra por medios lícitos y honrados.

Faces lívidas, brazos descarnados que piden limosna, lágrimas de angustia, gritos de víctimas que, ora ven su fin ó su ruína en la estación de un tren, ora en los desastres de una inundación, todo esto es lo que pueden mirar, todo esto lo que puede llegar á la altura de los poderosos.

Que no es exagerado cuanto acabamos de decir, es de prueba bien fácil. Sólo noticias desconsoladoras recibimos todos los días desde hace mucho tiempo.

¿Qué hacen entre tanto las instituciones? ¿Qué hace el Gobierno? Cuando ocurre alguna calamidad de esas que por su extraordinaria importancia conmueve la opinión, ya acostumbrada á recibir violentas emociones; es decir, cuando sobreviene un verdadero cataclismo que sepulta en un instante pueblos enteros, la reina y sus ministros mandan repartir algunas limosnas, y dan con esto por terminada su misión.

Parce realmente increíble que, dadas las circunstancias por que atraviesa el país, no se agiten azorados los ministros en busca de una resolución que alivie los males que sufre con resignación la patria. Es hasta inverosímil que nuestros Gobiernos invoquen con tanta frecuencia el patriotismo para intentar defenderse de las justas censuras de los partidos de oposición. Por patriotismo, precisamente, deberían sacrificar algo más sus particulares miras, y en vez de gastar fuerzas en estériles entusiasmos, acumularlas para levantar nuestro crédito y mejorar el estado general de España.

Cuando todo ennegrece el horizonte de nuestro porvenir, cuando todo siembra en el alma menos pesimista augurios de tristeza, deben emplear su tiempo los Gobiernos en algo más útil que en trazar itinerarios de viaje y hacer combinaciones de personal.

Los periódicos de estos días reflejan perfectamente el estado de ánimo de nuestros gobernantes. Parece, á juzgar por él, que vivimos en la más feliz de las naciones.

Dos solos asuntos son hoy pretexto de las conversaciones en los centros oficiales: las ovaciones de que ha sido objeto la reina en su viaje á Burgos y la entrada del Sr. Romero Robledo en el partido conservador. De las primeras nada hemos de decir; el elemento oficial no puede menos de tributar sus respetos á aquel á cuyo nombre ha recibido las mercedes de que goza. En cuanto á la conversión del Sr. Robledo, podemos ser ya más explícitos.

Nos parecía natural que el partido conservador, haciendo el último esfuerzo por sostenerse en el poder, procurase despertar en el país alguna esperanza atrayendo á su bando hombres que, por estar poco gastados en la política, ofreciesen alguna garantía de seriedad; pero es para nosotros inexplicable que trate de reforzar sus elementos con los del partido reformista, cuyo jefe no es ciertamente de los que han dejado mejores recuerdos.

El ingreso del Sr. Romero en el partido conservador constituye una verdadera provocación, dadas las circunstancias que atravesamos.

Ni la historia del Sr. Romero Robledo, ni nin-

guno de sus actos, pueden ser recomendación para que el Gobierno adquiriera con esa nueva alianza ni más fuerza ni más prestigio.

¿Qué se propone el Sr. Cánovas al preocuparse hoy, como si fuera asunto de transcendencia, del reingreso del jefe de los reformistas en el partido? No lo adivinamos.

Después de las consideraciones hechas al empezar, y de los propósitos del Gobierno acabados de exponer, no nos queda más que exclamar parodiando cierta frase célebre: ¡El destino salve al país!

Por lo menos habremos de hablar así hasta que podamos cambiar esa frase por la de ¡Sálvese el que pueda!

F. PÍ Y ARSÚAGA.

¡AÚN HAY CLASES, VEREMUNDO!

¿Se acuerdan nuestros lectores del escándalo aquel, en que fué actora distinguida una dama de nuestra aristocracia?

Pues vean lo que ahora se dice:

«En la sección tercera de la Sala de lo criminal de esta Audiencia se celebró ayer la vista previa para abrir ó sobreseer el juicio en la célebre causa instruida contra la duquesa de Castro Enriquez.

La reserva en que se encerraron todos los que tomaron parte en la vista, nos impide dar cuenta con exactitud del resultado de ella; pero por rumores que pudimos apreciar, se consideraba seguro que el fiscal pidió el sobreseimiento provisional.»

Después de aquellas inusitadas fierezas de nuestra magistratura respecto de los procesados distinguidos; después de haberse escandalizado á la prensa, y á los políticos *sensatos*, y á la gente *desapasionada* y culta, con la prisión de una noble señora, ahora resulta que no se encuentra motivo para inculpar á nadie, ni quizá para suponer la existencia de delito ni falta, en aquellos vergonzosos y brutales tratamientos atribuidos á la procesada respecto de una infeliz criatura, sujeta á su férula y destinada á entretener *honestamente* los respetables ócios del ama y señora de su vida y acciones, ya que no de su hacienda, porque de ella carecía la pobre niña.

¡Sobreseimiento provisional! Indudablemente no hay motivo, ni indicio, ni sospecha que pueda justificar la continuación de un proceso por cosas tan baladíes como las que se atribuyeron á la dama tan injustamente señalada por la opinión como merecedora de pena: que no en balde hay un mismo Código penal para nobles y plebeyos.

¿Para qué molestar á la Sala correspondiente, y al Jurado con el conocimiento de tan insignificantes deslices y la declaración de culpabilidad ó inculpabilidad de su presunta autora? Ni siquiera deben considerarse *faltas*, para ahorrar molestias, igualmente innecesarias, al juez municipal; basta con un sobreseimiento provisional (*provisional*, ¿eh?) hasta que los hombres científicos se pongan de acuerdo sobre si las lesiones de la infeliz víctima de las caricias de su ama y señora, pudieron haber sido resultado de otras caricias anteriores; porque si se probase la *posibilidad* siquiera de que algunas cicatrices de la niña procedieran de cuando estaba en San Sebastian

ó en la lactancia, claro es que *todas* las lesiones padecidas por ella, áun las recientes, las que la obligaron á huir del hogar hospitalario que la albergaba; *todas, todas*, habian sido causadas antes de cobijarse bajo la égida protectora de la duquesa. Esto es evidente de puro sencillo, y sobre todo muy favorable para la moralidad y el prestigio de las clases directoras.

Digámoslo de una vez. Por fortuna no es la magistratura española, ni son otras clases é instituciones, tan accesibles á la prevaricación por dinero, ó cosa parecida, como por el vulgo se cree; mas las influencias, ó la influencia, natural en nuestra sociedad, todavía, de estas clases directoras (aristocracia, plutocracia, mesocracia), suelen pesar tanto sobre el ánimo de jueces y magistrados, de ministros y directores, que resulta un verdadero escándalo (áun para el Sr. Romero Robledo, que está curado de espantos), cuando una duquesa es conducida á la cárcel por virtud de auto judicial, siquiera sea en calidad de presa distinguida, preparándole una habitación confortable en la misma de la directora de la prisión, y sin privarla de la compañía de sus hijos.

Decisión injusta, y áun algo peor, segun calificación del propio Sr. Romero Robledo; en compensación de la cual dirá por ahí la gente que la Sala de justicia, á solicitud del ministerio fiscal (tan benigno en este caso como inflexible en otros), va á sobreseer provisionalmente en la causa, dando una función de desagravios á beneficio de tan distinguida como caritativa señora, víctima de los odios y de las injusticias populares, siempre duras y enemigas de todo lo noble, lo elevado, lo generoso, lo culto y lo distinguido. ¡Resabios jacobinos de la revolución francesa que conviene extirpar!

¡Sea en buen hora, y adelante! Pero nadie se extrañe de que vengan á muchos lábios las palabras con que encabezamos este artículo: *¡Aun hay clases, Veremundo!*

X.....

Noticias políticas

Los vecinos de Consuegra que han sobrevivido á la espantosa catástrofe del 11 de Setiembre, casi pueden alegrarse de las desgracias que sufrieron.

La pérdida de sus parientes, de sus casas, de sus haciendas, es insignificante si se compara con la recompensa que les tiene preparadas el Gobierno conservador.

Véase lo que dice un periódico:

«El señor ministro de la Gobernación ha acordado remitir á Consuegra, para que su Ayuntamiento lo coloque en la sala capitular, un excelente retrato al óleo de S. M. la reina y el rey, al pié de cuyo cuadro se pondrá la siguiente inscripción:

«S. M. la reina doña Maria Cristina, regente de España en la minoridad de su augusto hijo Don Alfonso XIII.

Acudió la primera al socorro de Consuegra asolada por la avenida de la noche del 11 de Setiembre de 1891, la más pavorosa de cuantas se guarda memoria.

El Ejemplo de esta Reina conmovió á la nación entera en impulso heroico de caridad, más grande todavía que la desolación de los habitantes de esta villa.

Por ella se reedificó nuestra ciudad.

Recordadla y bendecidla siempre.»

Así se escribe la historia.

Los habitantes de Consuegra podrán decir, parodiando á Sancho Panza: si buen retrato nos llevamos, á buen precio lo hemos pagado.

Pero ¿quién se fija en el precio, tratándose de cosas tan importantes?—Porque sin ese alto ejemplo ¿cómo podía sentir ningún español los estímulos de la caridad.

Cuando los vecinos de Consuegra sientan ham-

bre, ó frío, ó cualquiera de las molestias que han de sufrir, por efecto de las pérdidas que experimentaren, no tienen más que irse al Ayuntamiento á contemplar el retrato de sus reyes.

¡Qué consuelo tan eficaz!....

¡Pero sobre todo, ¡que adulación tan repugnante!

En nuestro colega *El Africa*, de Ceuta, se denuncia un hecho grave, ocurrido hace algunos dias en la Academia General Militar de Toledo.

Creemos que los periódicos ministeriales y especialmente la prensa militar, deben dar á conocer lo que hay en el asunto á que nos referimos.

He aquí el hecho, segun lo relata *El Africa*, de Ceuta:

«Parece que el alumno de la Academia General Militar de Toledo, D. Julian Rodriguez y Villar, hijo del subdirector del penal de Ceuta, D. Santiago Rodriguez Coco, ha sido objeto de incalificables atropellos, de cuyas resultas ha ingresado en la enfermería, y á más de horrosos detalles llevados á cabo, segun parece, con circunstancias de numerosa superioridad de fuerzas é impropias de un establecimiento docente; es el caso que el afligido padre no puede conseguir que se le entere detallada y concretamente de lo ocurrido, ni saber de una manera terminante de la salud de su referido hijo, á pesar de los repetidos esfuerzos que ha hecho dirigiendo telégramas y cartas á Toledo cotidianamente y sin cesar desde hace dias.»

Como se vé, la cosa es de suma gravedad, y bien merece que le dedique especial atención el ministro de la Guerra.

DE TODAS PARTES

El maquiavelismo alemán.—Un tren perdido.—Hallazgo curioso.—Un nuevo fusil.—Impedimentos para casarse.—150 millones de indemnización.

Alemania no se cree aún bastante fuerte con la alianza de Austria é Italia y tiende á debilitar á su adversaria, Rusia, introduciendo en el seno de ésta nada menos que un cisma.

Para lograr ese propósito, los alemanes reparten profusamente, en las provincias del Báltico, ejemplares de un calendario para el año próximo, en el cual se incluye el retrato del emperador Guillermo, y se dice que todo alemán debe, ante todo, ser fiel á Alemania, y que el que ame á Rusia ó á Francia es traidor á su patria.

Los periódicos rusos no ocultan su descontento ante esas manifestaciones de trabajos *separatistas*, y han emprendido una activa campaña para contrarrestar sus efectos.

El Gobierno también ha tomado cartas en el asunto y ha resuelto que, á partir del 1.º de Enero, se entreguen 28.500 rublos, en concepto de subvención, á los clubs rusos de Revel, Riga, Dorpart y Mittau.

Rusia teme los manejos de los alemanes y aun la escasa autonomía de que goza Finlandia, y quiere, á toda costa, que prepondere en esa provincia la lengua rusa.

Ya en el terreno de las medidas gubernativas, el Gobierno ruso ha decretado que, en adelante, no podrán obtener destino alguno en la secretaría finlandesa de Estado, ni en las oficinas del gobernador general, sino rusos que hayan recibido una educación universitaria, ó finlandeses que hayan pasado por la Universidad y conozcan á fondo la lengua del imperio.

* * *

La administración de los ferro-carriles belgas acaba de abrir una información sobre un hecho verdaderamente extraordinario, ocurrido hace pocos días en la línea del Este de aquel país.

Se trata de la pérdida de un tren. Así, como

suená, de un tren perdido en plena vía férrea. La ceca parece á primera vista increíble, pero no deja de ser cierta. Vean nuestros lectores como ha sucedido.

A consecuencia de una equivocación de un guarda-agujas, el tren expreso de Alemania á Ostende, en vez de pasar por Malines, Termonde, etc., se dirigió sobre Bruselas con grave riesgo de encontrar á cada instante otro tren; mas parece que la Providencia velaba por los viajeros del tren expreso, y no se produjo choque alguno.

Pero, era un espectáculo extraño ver al tren corriendo por vía desconocida para el maquinista, silbando desesperadamente y sin cesar para avisar su presencia, y obligado á detenerse en cada caseta de guarda-agujas con objeto de conseguir el paso, que, segun los reglamentos debía negársele.

Mas, en Bélgica, todo pasa buenamente, y el tren perdido pudo volver á su primitivo camino, resultando tan solo un retraso de algunas horas.

Esto de los trenes perdidos es cosa que no se conoce aquí en España. Sin duda habrá sido porque las Compañías no han caído en la cuenta; pero, no lo digamos muy alto, no sea que se enteren, y den en la manía de imitar á las belgas, y tengamos que ocuparnos á diario de los trenes cuyo paradero se ignora.

* * *

Interesante á los numismáticos.

Hace poco que se ha descubierto en una quinta de Martres-Tolosane, Francia, un gran cántaro de barro que contenía tres mil monedas de plata y bronce, de la época galo-romana.

El hallazgo en cuestion es de un valor inapreciable, pues las monedas tienen la efigie de casi todos los emperadores del tiempo de la decadencia del imperio.

* * *

De todos los Gobiernos se ha apoderado ahora la fiebre de armamentos. El de Italia ha provisto á seis regimientos de infantería de aquel ejército de un nuevo fusil de pequeño calibre, para hacer ensayos.

Antes de emprender la construcción en grande escala de ese fusil, el Gobierno italiano quiere que se determine experimentalmente lo que concierne á su manejo y á su utilidad como arma de guerra, á fin de poder introducir en él aquellas mejoras de detalle que se juzguen necesarias.

* * *

Ningun país del mundo ofrece en sus estadísticas un número tan considerable de hijos naturales como Baviera. No se crea que esto reconozca por causa la relajación en las costumbres de los bávaros. No. Ese fenómeno es producido por una anomalía muy curiosa, derivado de la legislación que en dicho país existe sobre el matrimonio.

En Baviera se necesita para casarse proveerse de una autorización del Municipio en donde residen los contrayentes. Tal estado de cosas ofrece graves inconvenientes, porque crea dificultades incesantes con las demás regiones del imperio, en donde reina una legislación más conforme al derecho natural.

Y, tan cierto es lo que decimos, que hace muy poco ha ocurrido que un casamiento contraído en una alcaldía alemana por dos bávaros, sin la autorización del Municipio correspondiente, fué anulado por el Tribunal Supremo de Munich, con gran escándalo de la prensa prusiana, que no admite que la legislación del imperio sea puesta en tela de juicio por los demás Estados.

Como esto es insostenible, el Gobierno bávaro está decidido á poner fin á semejante situación; y, al efecto, propondrá al Landtag, en su próxima reunión, todo un sistema de medidas encaminadas á reformar la antigua legislación sobre el matrimonio, para ajustarla á la vigente en el resto del imperio.

* * *

La guerra civil que últimamente ha sufrido Chile

ha dejado reliquias para mucho tiempo, y nada agradables, por cierto, al Gobierno de aquel país.

Aparte de los daños experimentados en toda la República, que no son pocos, ahora se ha suscitado la cuestión de las reclamaciones que los representantes de diferentes potencias han dirigido al Gobierno de Santiago, exigiéndole indemnizaciones por los perjuicios que les ha irrogado á sus naturales la pasada contienda entre congresistas y balmacedistas.

La cosa, despues de todo, es justo, y el Gobierno no tendrá más remedio que pagar hasta el último centavo de esas indemnizaciones.

Las cantidades reclamadas por los súbditos ingleses ascienden á 50 ó 60 millones de pesos, en cuya suma figuran ciertas reclamaciones que alcanzan la cifra de 19 á 20 millones, referentes á los daños sufridos durante el bombardeo de Iquique en las explotaciones de nitrato, y en las construcciones del camino de hierro.

Además de estas reclamaciones hay otras no menos importantes de varios súbditos de distintas nacionalidades.

Todas las indemnizaciones que se exigen suman unos 150 millones de pesos. ¡Ciento cincuenta millones de pesos que hay que agregar á las cuantiosas sumas que han derrochado los dos bandos al combatir, y á la no menos considerable que supone la riqueza sacrificada en el país durante el período de la lucha, en que el comercio, la industria y la agricultura de la República estuvieron paralizados.

SUNDAY.

CRONICA LOCAL

No hace muchos días leimos en un periódico profesional de enseñanza la medida tomada por la superioridad, prohibiendo á una Directora de Escuela Normal que formara parte del tribunal de exámenes de su escuela, fundada en que aquella señora tenía alumnas pensionistas, y por lo tanto, según las disposiciones vijentes, no podía ser juez de una causa en que tenía parte interesada.

No recordamos si esta disposición fué dictada con carácter general; mas tanto si la tenía como no, parecenos que por analogía debe ser aplicada dicha medida á todas aquellas personas que se hallan en idénticas circunstancias, pues no es regular que lo que para unos sea prohibido sea lícito y tolerado para otros.

En nuestra escuela normal ocurre todavía un caso más grave aún. La Directora de nuestra normal es á la vez Directora de un colegio particular, en el cual se halla establecida aquella escuela; otra de las profesoras de este colegio es á la vez regente de la escuela práctica agregada á la normal; este colegio tiene pensionistas, que á la vez son alumnas de la escuela normal; y una y otra, es decir, Directora y Profesora, toman parte en todos los tribunales de exámenes y, lo que es más grave aún, en los de oposición á escuelas públicas, en las que se trata de colocar á las maestras que toman parte en las oposiciones para la provisión de plazas vacantes.

Sin necesidad de apelar á textos legales, á cualquiera se le ocurre que, siendo interesadas las expresada Directora y profesora, el interés que puedan tener con las que han sido sus alumnas particulares y pensionistas no corre parejas con la moral y justicia é imparcialidad de aquellos actos.

Ahora bien, suponemos que nuestras autoridades tendrán noticia de la indicada disposición, y que, en su vista y en obsequio á la moralidad de aquellos actos, se abstendrán, aquellas á quienes compete hacer los nombramientos de jueces, de elegir en las próximas oposiciones á las dos expresadas Profesoras, ante la seguridad de que puedan ser anulados los ejercicios en que tomen parte.

Estaremos á la mira de lo que suceda, y de no hacerse en consonancia con la legislación, llamare-

mos la atención de quien corresponda para el debido cumplimiento de la ley, de la moral y de la justicia.

Basta por hoy, y ténganlo entendido aquellos á quienes incumbe entenderlo; que no será esta la última vez que tratemos este asunto.

Leemos en nuestro estimado colega *El Isleño* la siguiente noticia:

«Ayer se reunieron en el despacho del Sr. Gobernador los arquitectos provincial y municipal señores Guasp y Chápuli, para tratar de un hermoso proyecto que lleva entre manos nuestra primera autoridad civil.

Se trata de la construcción de una barriada de casas para obreros, ofreciendo á estos la adquisición á precios muy baratos y en condiciones ventajosísimas.

Por mas que conocemos los detalles del proyecto y hasta el plano acordado de primera impresión para las casas susodichas, no queremos ser más explícitos hoy.

Diremos, sí, que mañana por la tarde irán los indicados arquitectos y el Gobernador á examinar unos terrenos cercano á esta ciudad para desde luego comenzar á dar color práctico y de realidad al proyecto.»

Efectivamente asistimos á la entrevista del Gobernador con los arquitectos mencionados, y de ella pudimos sacar la convicción de que el proyecto, que tan acertadamente nuestro colega califica de *hermoso*, es realizable en todas sus partes.

Tiempo hace que desde las columnas de LAS BALEARES venimos sosteniendo el general beneficio que ha de reportar la sociedad si consigue romper la valla que separa al trabajador del capitalista; y para conseguirlo ninguna via más segura que la que transforme al obrero en propietario: es este el único camino idóneo para precaver las guerras sociales que en un porvenir más ó menos lejano amenazan á la humanidad.

D. Abelardo Filiberto Díaz, gobernador de esta Provincia, abundando en estas ideas, y deseoso de emprender alguna mejora de general interés que, separándose de las luchas políticas, deje la memoria de su mando unida al agradecimiento del desvalido (como sucede en Pontevedra, donde creó el Monte de Piedad y la Caja de Ahorros) púsose fácilmente de acuerdo con nuestro Director D. Benito Pons Fábregas, y ambos, como adelante *El Isleño*, saldrán esta tarde á las tres y media á estudiar sobre el terreno el emplazamiento de la barriada de obreros, asesorándose de los arquitectos provincial y municipal, que generosamente se han puesto á disposición de tan caritativa empresa.

Deseosos de elogiar como merece la filantrópica iniciativa del Sr. Díaz (á quien no hemos escatimado, ni escatimaremos tampoco en lo sucesivo, la censura en el campo político, cuando á nuestros republicanos ojos la merezca que no empece lo de filántropo á lo de conservador), esperábamos para hacerlo más estensamente á que se hubiese dado publicidad al proyecto, constituyéndose la Junta que ha de realizarlo.

Mas ya que *El Isleño* se ha adelantado á nuestro pensamiento no queremos que nosotros á quienes nos consta por manera tan positiva el interés que el Gobernador se toma por mejorar la suerte de la clase obrera, en pro de la que tantas lanzas ha roto LAS BALEARES, y tan dispuestos estamos siempre ha hacer cualquier sacrificio, no hemos querido, decimos, ser los últimos en aplaudir con entusiasmo un acto digno de toda alabanza.

De un ilustrado semanario de esta capital:

SOBRESEIMIENTO

EN LA CAUSA FORMADA AL AYUNTAMIENTO DE PORRERAS

La Excm. Audiencia ha dictado auto de sobreseimiento en la causa formada al Ayuntamiento de Porreras, por no resultar contra aquella corporación cargo alguno penable, apesar de la opinión del Gobernador Sr. Castell Arnau y del Juez de Manacor

que decretó la prisión de los concejales, que tuvieron que dar fianza para lograr la excarcelación.

¿Quién pagará los perjuicios causados á aquellos vecinos de Porreras? El Sr. Castell Arnau cambió su distrito de Diputado por la plaza de Gobernador de Cádiz y aunque le denunciaran por la atropellía, se escusaría con el Juez que pudo negarse á procesar, y éste, por haber procedido sobre hechos notoriamente falsos ó no penables, no le faltarán también medios dentro de la absurda ley procesal para eludir toda responsabilidad. En suma, con el caso de Porreras y otros que vendrán, quedará nuevamente justificado la completa irresponsabilidad de los *poderes* declarados por la Constitución *responsables* á los que las *leyes* llamadas *orgánicas*, anulando aquel principio, han constituido en *poderes absolutos* como lo eran en los tiempos más ominosos del feroz absolutismo.

La justicia no será justa hasta se obligue á las Audiencias á castigar á los Jueces de Instrucción, cuando resulte que estos han procedido y formado diligencias criminales sobre hechos que no constituyen materia penable. Si no se cortan por este camino los abusos de encauzar, aumentará el fabuloso número de *sobreseimientos*, que arroja la última estadística publicada por el Ministerio de Gracia y Justicia acusando una gran deficiencia en los encargados de enjuiciar é inmensos perjuicios y penalidades sufridos por inocentes.

En esta Isla debemos hacer una honrosa excepción, en este punto, á favor del Sr. Juez del Distrito de la Catedral de Palma, que apesar de haberse negado á dictar autos de procesamiento para obtener suspensiones de Ayuntamientos de inmediato efecto, continua en su puesto, del que no han podido removerle los políticos que lo intentaron.

En estos asuntos de procesamientos de concejales, en su mayor número á lo menos, está de cuerpo presente la política de los conservadores palmesanos que han demostrado que en materia de *legalidad* y de *justicia* son dignos émulos de sus antecesores del pacto comercial del Pardo.

Abrigamos la esperanza de que pronto amanecerá el nuevo sol de la regeneración patria que borrrará para siempre las luctuosas tinieblas que envuelven todos los organismos sociales.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 27 á las 3'15 m.

Chile.—En Santiago la policía ha atacado á la bayoneta á la tripulación de un buque norte-americano, encarcelando á los tripulantes. El representante de Norte-América ha formulado una enérgica reclamación. En Washington ha producido la noticia gran sensación.

Ha tenido efecto la reunión del consejo de gobierno del Banco de España. Guárdase gran reserva, pero acentúase la creencia de que se ultimaré el préstamo con la casa Rotschild.

Cerca de Lyón ha descarrilado un tren de viajeros, causando ocho muertos y veinte y cinco heridos.

Madrid 27, á las 7'15 m.

Ha firmado la Reina el decreto suprimiendo 192 subalternas desde el 15 de Noviembre. El mismo día quedarán constituidas las otras que se crean. Los Ayuntamientos de las poblaciones donde se supriman subalternas, desempeñarán los servicios relativos á contribuciones. Créanse Administraciones de partido. Obiténesse con esta reforma una economía de cuatrocientas mil pesetas.

Madrid 27 á las 9 m.

Segun la reforma de las administraciones subalternas corresponden á Baleares ninguna de primera clase, una de segunda en Manacor, una de cuarta en Mahon con depositaria y pagaduría de partido, y otras en Ibiza é Inca.

Madrid 28 á las 3'30 m.

En París acentúase la creencia de que, caso de que el Gobierno presentara una proposición para favorecer de un modo incondicional los vinos españoles, lo derrotarían las Cámaras de Comercio.

El representante de España en Chile ha hecho la causa del de Norte-América y ha llevado en su carruaje á cinco marineros norte-americanos, protegiéndolos el consulado.

Hoy el Consejo de Ministros se ha ocupado en cuestiones de Hacienda.

SECCION DE ANUNCIOS

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 26 Octubre

4 p 000 interior.	74'95
4 p 000 amortizable.	88'15
Cubas	104'80
Banco de España.	404'00
Arrendataria de Tabacos.	85'50

BARCELONA

4 p 00 interior.	74'50
Exterior.	75'35
Cubas	104'75
Colonias.	57'60
Nortes	59'75
Francias	35'90
3 p 00 renta francesa.	95'15
4 p 00 Español.	68'59

PALMA

Crédito Balear.	112'00
Cambio Mallorquín	76'50
Ferro-carriles de Mallorca	62'50
Alumbrado por gas	130'00
Salinas de Ibiza	225'00
Sociedad General Mallorquina.	86'00
Bonos Municipales	23'00
Isleña Marítima	64'20

MOVIMIENTO DE BUQUES

Dia 27.

FONDEADOS

De Valencia vapor «Lulio», de 405 toneladas, cap. D. Pedro Aulet, con 24 mar.. 25 pas., efectos y balija.

De Barcelona vapor «Palma», de 545 toneladas, cap. D. Bartolomé Alzina, con 25 mar., 11 pasajeros, efectos y balija.

DESPACHADOS

Para Términi bergantin goleta «S. José», de 228 ton., D. Rafael Bennazar, con 10 mar. y lastre.

COLMADO "LA PROVIDENCIA"

DE

BENITO POMAR

Buena calidad en géneros--Baratura en precios

TAPIOCA CON PREMIOS

A todo comprador de uno ó mas paquetes se le regala un plato, una taza para café, un vaso cristal con bonitos paisajes, un florero y otros objetos por el estilo segun la compra.
La tapioca es alimento muy útil para los niños y personas delicadas del estómago.

Jerez Pomar

Garantizado igual al que se vendía á Ptas. 1'50 botella

Precios hoy botella de 3/4 de litro devolviendo el envase.

A litros Ptas. 1'12

A litros " 1'25

Málaga

Botella 3/4 de litro 1'50

A litros " 1'75

BACALAO SCHELLAND DE 1.^a—Tomando todo el bacalao el Kil. 1'38

BUJÍAS PERFORADAS.—En un Kilo entran 17 el Kil. 2'25

Jabon pinta azul, igual al inglés fabricado en casa, el Kilo Pesetas 0'62

Panes de trigo puro y panecillos Viena.—Fabricacion de D. Antonio Forteza
Horno de Santa Eulalia.—Especialidad en sopas de gluten extranjeras para los diabeticos.

Representante de la casa Gonzalez Byass C.^a de Jerez.

Representante del Sr. Baron de Binimuslem de Mahon.

Representante de D. Francisco Robert Sucesor de Torra San y C.^a para los Salsichones.

De este último artículo se reciben órdenes para entregar á mediados del próximo Noviembre.

A todo comprador de jabon, por valor de Ptas. 1'50, se le regala tambien un objeto.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Noticiero Balear*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionamente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.^o de Octubre de 1891
al 31 Marzo de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana, 2'15 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'25 tarde.

De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'25 (mixto) tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'15 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (via Alcudia).

Para Valencia jueves 4 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde via Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (via Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (via Alcudia) y jueves 7 mañana.

LA PALMA

SEMANARIO

DE

HISTORIA Y LITERATURA

SEGUNDA EDICION DEL QUE SE PUBLICO

de 4 de Octubre de 1840 á 5 de Mayo de 1841.

Hállase de venta en la librería de Guasp al precio de 3 pesetas ejemplar en rústica.